



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de nueva línea eléctrica 45 KV D.C. de enlace entre línea aérea 45 KV S.C. ST «Mazorra-Valdenoceda», línea «Villarcayo» (3145-63) y nueva S.T.R. «Horna», situada en el polígono «Las Merindades» (4.ª fase), en el término municipal de Villarcayo (Burgos), promovido por «I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.». Expediente: ATLI/28.280.

Por resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos de 21 de septiembre de 2020 (BOCyL de 27 de mayo de 2020) se otorga autorización administrativa, se declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto y se reconoce de utilidad pública la citada instalación, lo que según lo dispuesto en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados incluidos en la tabla anexa para que comparezcan el día 18 de noviembre del 2020 a la hora indicada en el anexo adjunto, en las dependencias del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En todo caso y en relación con la situación actual producida por la COVID-19, habrá que tener en cuenta en todo momento las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias. Además, será obligatorio el uso de mascarilla en los casos en los que no sea posible el mantenimiento de la distancia social y se habilitarán, en las dependencias en las que se lleve a cabo el levantamiento de las actas previas, todas aquellas medidas de seguridad recomendadas por dichas autoridades sanitarias que estén en vigor.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses



económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, glorieta de Bilbao, n.º 3 (947 282 640). De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiaria del expediente la empresa I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

En Burgos, a 6 de octubre de 2020.

El jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía,
Mariano Muñoz Fernández

* * *



ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR REFORMA DE LAMT 13.2 - 20 KV «SAN MARTÍN» (STR «UBIERNA») EN SU DERIVACIÓN A LOS C.T. «QUINTANARRÍO» Y «ROBREDOS SOBRESIERRA» - MERINDAD DE RÍO UBIERNA - (BURGOS) Y SU ANEXO. ATLI/2828

Nº	MUNICIPIO	POLIG.	PARC.	Día 18/11/2020	VUELO (m)	SERV. VUELO (M2)	SERV. DE PASO (M2)	APOYO CON Nº	SUP. APOYO (m2)	PROPIETARIO	CULTIVO	PARAJE
LÍNEA AÉREA												
1	MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA (VILLARCAYO)	536	2817	11:00	10	50	160	23872	33,27	CARMEN, EUSEBIO Y SANTIAGO BARANDA MARTÍNEZ / EUSEBIO BARANDA SOBRADO	LABOR SECANO	SANTANA
2	MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA (VILLARCAYO)	536	2816	11:20	40	200	640	202	2,34	FACUNDO SEDANO GARCÍA Y VIRGINIA DIEZ SAIZ	LABOR SECANO	SANTANA
5	MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA (VILLARCAYO)	536	2830	11:30	48	240	768	23874	3,06	JOSEFINA GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	LABOR SECANO	EL HORNO
7	MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA (VILLARCAYO)	537	3383	11:45	80	400	1260	23875	1,53	DOLORES PEREZ RODRÍGUEZ / ALFREDO PÉREZ RODRÍGUEZ	LABOR SECANO	REBOLLO
8	MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA (VILLARCAYO)	537	3373	12:00	194	970	3104	23875	1,53	HROS DE BIENVENIDO BRIZUELA RUIZ	LABOR SECANO	REBOLLO
9	MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA (VILLARCAYO)	537	33376	12:10	75	375	1200	23876	40,96	HROS DE RODRIGO FERNÁNDEZ GARCÍA	LABOR SECANO	LA POZA
10	MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA (VILLARCAYO)	537	13376	12:10	67	335	1072			HROS DE RODRIGO FERNÁNDEZ GARCÍA	LABOR SECANO	LA POZA
11	MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA (VILLARCAYO)	537	3285	12:20	105	525	1660	23877	3,06	Mª ISABEL Y SERAFÍN PÉREZ VELASCO / Mª DOLORES RUIZ DE SALAZAR ANGULO	LABOR SECANO	SALCEDO
12	MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA (VILLARCAYO)	537	3288	12:30	115	575	1840	23878	29,90	JOSÉ MARÍA VARONA SAIZ	LABOR SECANO	SALCEDO
13	MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA (VILLARCAYO)	537	3289	12:30	52	260	832			JOSÉ MARÍA VARONA SAIZ	LABOR SECANO	SALCEDO



Nº	MUNICIPIO	POLIG.	PARC.	Día 18/11/2020	VUELO (m)	SERV. VUELO (M2)	SERV. DE PASO (M2)	APOYO CON Nº	SUP. APOYO (m2)	PROPIETARIO	CULTIVO	PARAJE
14	MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA (VILLARCAYO)	3023108VN5522S		12:45	14	70	224	23879	33,27	AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO / JUNTA DE COMPENSACIÓN IV FASE DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LAS MERINDADES" DE VILLARCAYO		
15	MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA (VILLARCAYO)	536	2818	11:00	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	201	2,34	EUSEBIO BARANDA SOBRADO	LABOR SECANO	SANTANA

LÍNEA SUBTERRÁNEA

Nº	MUNICIPIO	POLIG.	PARCELA	Día 18/11/2020	VUELO (m)	SERV. VUELO (M2)	SERV. DE PASO (M2)	APOYO CON Nº	SUP. APOYO (m2)	PROPIETARIO	CULTIVO	PARAJE
14	MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA (VILLARCAYO)	3023108VN5522S		12:45	25					AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO/ JUNTA DE COMPENSACIÓN IV FASE DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LAS MERINDADES" DE VILLARCAYO		